

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 24.630/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica tramita la implementación, a través del Centro de Lenguas, de los cursos de idiomas correspondientes al 2° cuatrimestre /2010; y

### CONSIDERANDO

Que estos cursos se encuentran enmarcados en las actividades autofinanciadas previstas en la Resolución CS N° 128/99 y cumplen con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 309/00.

Que el Centro de Lenguas fue creado por Resolución CS N° 282/08 y sus actividades dieron inicio en Marzo de 2009 con óptima recepción en el medio.

Que la propuesta posee como premisa brindar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, posibilidades de acceso al cursado extracurricular de diferentes idiomas (alemán, francés, inglés, italiano, portugués y chino).

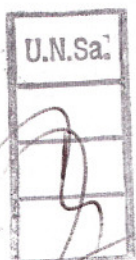
Que la Dirección General de Tesorería es la responsable del cobro del arancel respectivo a los alumnos de estos cursos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 235/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada a Secretaría Académica la implementación de los cursos de idiomas correspondientes al 2° cuatrimestre de 2010, que se dictan a través del Centro de Lenguas, con la característica de autofinanciados y conforme al detalle que obra fs. 3/6 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Centro de Lengua, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Tesorería, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta